



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECLARA DESIERTA LICITACION DE
CARTELESE ACRILICOS DEPTO SALUD.**

MONTE PATRIA, 05.10.2015

DECRETO N° 11017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- Pedido de material n° 265 de fecha 18 de agosto de 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

DECLARASE DESIERTA la Licitación N° 2996-135-L115 denominada **"CARTELES ACRILICOS OIRS"**, por no contar con autorización presupuestaria, por lo cual no se procede al cumplimiento de la licitación precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JOC/JDC/crb

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.